

CIRCULAR N° 51/2023
REF.: PROCESOS JUDICIALES DE IRRACIONAL DISENSO - SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Montevideo, 4 de mayo de 2023.

A LOS SRES. JUECES LETRADOS CON
COMPETENCIA EN MATERIA DE FAMILIA:

La Suprema Corte de Justicia, a raíz de un pedido de informes de la Cámara de Senadores, resolvió solicitar a los magistrados que remitan la información que se detalla a continuación, con plazo de diez (10) días:

1) Cantidad de procesos judiciales de irracional disenso (artículo 110 del Código Civil), que se promovieron en los años 2018 a 2022.

2) Cuantos de estos procesos fueron iniciados por mujeres y cuantos por hombres.

La información deberá ser remitida al correo electrónico informes.scj@poderjudicial.gub.uy debiendo en el asunto constar el nombre de la presente Circular.

Sin otro particular, saluda cordialmente.

Dr. Juan Pablo Novella Heilmann
Prosecretario Letrado de la
Suprema Corte de Justicia

